



Expediente: 1136/22

Carátula: SERRANO LUIS REMIGIO Y ELIZONDO ESTELA DEL CARMEN C/ SERRANO LUIS ENRIQUE S/ ACCIONES

POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **03/02/2023 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ELIZONDO, ESTELA DEL CÁRMEN-REQUIRENTE

20163836212 - SERRANO, LUIS REMIGIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1136/22



H20101366343

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SERRANO LUIS REMIGIO c/ SERRANO LUIS ENRIQUE s/ ACCIONES POSESORIAS.

LEGAJO N°: 1136/22

Concepción, 02 de febrero de 2023: I- Agréguense y téngase presente formulario electrónico de mediación FM1, acta de matrimonio y copia digitalizada de Poder General para Juicios y Mediación otorgado por Luis Remigio Serrano. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente: Amplíese requerimiento de Mediación en el carácter de requirente a la Sra. Estela del Cármen Elizondo, DNI N° 12.800.009, con domicilio sito en calle Sarmiento s/n, localidad de Lamadrid - Dpto. Graneros - Prov. de Tucumán. III- Procédase a la recaratulación del presente legajo, debiendo consignarse la siguiente: "SERRANO LUIS REMIGIO Y ELIZONDO ESTELA DEL CARMEN C/ SERRANO LUIS ENRIQUE S/ ACCIONES POSESORIAS" - LEGAJO N° 1136/22. IV- Notifíquese.EP

Actuación firmada en fecha 02/02/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.